

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**27****GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Soravilla García, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 49 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Getafe, a 2 de julio de 2009.—El ilustrísimo señor don José María Celemín Porro, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Getafe, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número 49 de 2009, sobre coacciones, siendo denunciante don Francisco Sáez Gutiérrez y denunciada doña Patricia Maroto Solana, habiendo comparecido la denunciada asistida por el letrado don Ángel Gómez San José.

*Fallo*

Absuelvo libremente por los hechos objeto de este juicio de faltas a la denunciada doña Patricia Maroto Solana, declarando las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier Sáez Gutiérrez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 19 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/9.773/10)